

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. : 11001334204720230002900
Accionante : EDILBERTO CUERVO MORENO
Accionado : ADMINISTRADORA COLOMBIANA
DE PENSIONES - COLPENSIONES- y
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS -
PORVENIR-
Asunto : CONCEDE IMPUGNACIÓN.

ACCIÓN DE TUTELA

Conceder la impugnación presentada en término legal por **COLPENSIONES**, presentada el día 14 de febrero del año en curso¹ contra el fallo proferido por este juzgado el día 10 de febrero de 2023², mediante la cual se ampararon los derechos incoados por el extremo accionante.

NOTIFÍQUESE³ y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
JUEZ

Ah.

¹ Ver expediente digital "11Impugnacion"

² Ver expediente digital "09Sentencia"

³ notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co; edcumo@hotmail.com.

Expediente No. 11001334204720230002900.

Accionante: Edilberto Cuervo Moreno.

Accionado: COLFONDOS Y PORVENIR.

Asunto: Concede impugnación.

2

Firmado Por:

Carlos Enrique Palacios Alvarez

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

047

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d29c6b33c1999b307f51e8dce50da5d65cc3868c1fa4402717acec17dcf452e3**

Documento generado en 20/02/2023 09:40:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>